

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de agosto de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SAP/CJ/537/2022 de los delegados del Poder Legislativo del Estado de México.	11591

Documental recibida mediante buzón judicial en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a uno de agosto de dos mil veintidós.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito de cuenta de los delegados del **Poder Legislativo del Estado de México**, cuya personalidad tienen reconocida en autos, por medio del cual solicitan copia certificada de la sentencia dictada en el presente asunto.

Al respecto, se les indica que **no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado**, ya que la resolución de mérito se encuentra en etapa de engrose, no obstante, es menester señalar que la misma les será debidamente notificada una vez que sea remitida a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Finalmente, para que surtan efectos legales, agréguese las actuaciones necesarias al expediente impreso, en términos del Considerando Segundo¹, artículos 1², 3³ y 9⁴ del Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/CDS

¹ Acuerdo General 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO. La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitan, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), y [...]

² **Artículo 1.** El presente Acuerdo General tiene por objeto regular la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes interpuestos dentro de esos medios de control de la constitucionalidad; el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos y la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

³ **Artículo 3.** En el Sistema Electrónico de la SCJN, los servidores públicos y las partes accederán a los expedientes electrónicos relacionados con controversias constitucionales y con acciones de inconstitucionalidad mediante el uso de su FIREL, en los términos precisados en este Acuerdo General.

⁴ **Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ZALA590809HQTLR02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/08/2022T21:37:18Z / 04/08/2022T16:37:18-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	91 f6 4d 53 7c e5 f9 d9 2c 71 35 e7 06 f8 f8 a4 c4 de 86 2b bd 30 01 7c 21 9a e8 6c 99 4a c9 7f f9 2b 42 81 cf ba 8f 8c e2 c8 1e df 53 70 e1 45 ec 36 d5 46 fb 6a 8e 57 9a b3 c7 f2 41 14 58 b4 17 7a e5 66 bb b9 7e 25 d9 3d 96 96 50 a5 98 52 29 36 5c 7b 81 9d fd 60 64 e5 33 cf d7 7c 63 0d 77 68 c1 ba a3 a0 88 35 31 4d 9c 00 5b f2 38 9e 34 d4 80 9f 76 65 96 44 95 7c 86 a9 c6 37 53 fc b6 ab 6e 22 f8 8a 80 03 96 24 24 a5 1d 72 23 13 8e d8 c7 9e 2b b6 59 23 2c b5 7d 22 d9 87 d1 41 d0 56 2a 55 c3 a8 95 ff 6c c3 ca 9d 64 b7 e1 2d e1 b8 49 0a 4c 73 c4 1d fa 70 5f 72 6d 0c 2d 34 0b a1 27 4b 39 f2 df 8b 91 55 d0 91 cc 32 78 78 9c 36 cd 70 91 67 a2 68 06 fe 45 a5 10 a7 54 c8 2d 09 39 92 c3 46 c1 63 4d 1b 1b 43 5d 17 9e f3 94 3e 24 12 c5 a6 dd 68 7b ad c6 52 24 ee f5 1e			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/08/2022T21:37:19Z / 04/08/2022T16:37:19-05:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000019ce				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/08/2022T21:37:18Z / 04/08/2022T16:37:18-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	4928019			
	Datos estampillados	FAA3892C819EC362B80FE2BF6F5113C7629E3B32B353A8AE3E6BC26799BE44D6			

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/08/2022T15:55:49Z / 02/08/2022T10:55:49-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	c2 b1 4e 36 19 62 dd f6 1f 42 c2 9d 81 03 61 26 38 03 45 97 94 97 01 f7 f2 31 85 56 da 58 79 e4 02 2e 72 8d 22 2f 6f c1 1b e9 c9 d6 4a bf aa cb 92 ae e1 33 64 fe d8 74 98 1e 38 a1 52 b5 48 05 2d 72 e4 e1 e0 47 47 4c 51 77 bf 69 63 b2 b0 48 0c 64 dd e4 a7 c5 0e 76 1d f5 31 ee e8 62 d0 65 54 19 a7 c4 ea c7 e8 31 96 dc 14 1a 89 a4 3b b5 2d 16 73 9f 9c d6 9f f9 33 52 d1 7a 0a ae 5b 62 f9 84 78 82 34 3d 0e f9 29 ff 22 64 01 ed f4 42 5f 93 48 f0 99 c7 84 f4 47 44 09 21 66 bc 27 f0 90 16 5a e2 4f 90 24 2c b6 dc a6 60 8d fe ea df ac a6 43 f4 82 51 7b 3b 0d 37 70 80 2d b1 71 b5 57 7b ba c2 2f 44 d4 70 17 55 2f 59 25 81 7b f8 6b cf 3e b1 76 7f 86 69 8d 4b b7 91 21 02 44 07 6e e0 dd 13 29 b2 37 99 66 7f 2f 23 1e 58 0f 9e f2 1e 16 72 25 6c 79 50 b5 54 fb 0d fa 91 9d 8d			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/08/2022T15:55:50Z / 02/08/2022T10:55:50-05:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000001b62				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/08/2022T15:55:49Z / 02/08/2022T10:55:49-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	4919089			
	Datos estampillados	1E63194A7029BD93ECF96D67CC3481ADCD2CBB7C2E2ADAF56947DE6C4815585C			